

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**14433** Orden ECD/2513/2012, de 31 de octubre, por la que se otorga la garantía del estado a 43 obras para su exhibición en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en su colección permanente.

Vista la solicitud del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía,  
De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural,

De acuerdo con la disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012,

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 29 de octubre de 2012, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 31 de octubre de 2012, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 18 de octubre de 2012 y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas,

DISPONGO:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figura en el anexo de esta orden ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía como parte de la exposición permanente desde el 5 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 2.127.341,73 euros (dos millones ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y un euros y setenta y tres céntimos). Dado que la valoración de varias de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas, el valor económico total expresado en esta orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España por la que se hacen públicos los

cambios del euro correspondientes al día 15 de octubre de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre). A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

*Cuarto. Período de cobertura.*

1. El período de cobertura de la Garantía del Estado se iniciará el 5 de noviembre de 2012 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 31 de diciembre de 2012.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

*Quinto. Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

*Sexto. Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

*Séptimo. Incorporación del anexo.*

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

*Octavo. Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y competitividad y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de octubre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

## ANEXO

Prestador	Autor	Obra	Clasificación
1. Museo Ramón Gaya	Ramón Gaya	Espanto (Bombardeo en Almería), 1937 / óleo sobre lienzo / 80 x 85 cm.	Pintura
2. Colección particular	Oskar Schlemmer	Das Triadische Ballet Drahtkostüm-, (1922)- 1967. Figurine. Steel wire on armature- 214 x 140 x 118 cm.	Escultura
3. Colección particular	Oskar Schlemmer	Bauhaustänze. Formtanz-1926- Fotografie- 42X59,5 cm	Fotografía
4. Colección particular	Oskar Schlemmer	Bauhaustänze Metallanz-1929- Fotografie-17,4 x 13 cm	Fotografía
5. Colección particular	Oskar Schlemmer	Bauhaustänze, Stäbetanz, 1928, Fotografie, 17,5 x 11,3	Fotografía
6. Colección particular	Oskar Schlemmer	Das Triadische Ballet, <i>Figurinen als teil der Revue "Wieder Metropol"</i> , 1926, Fotografie.	Arte Gráfico
7. Colección particular	Oskar Schlemmer	Bauhaus Signet-1923-Litograph-25,2 x 30,2	Fotografía
8. Colección particular	Oskar Schlemmer	Oskar Schlemmer as Musical Clown mit Cello-1926-Fotografie- 21, 1 x 15,4	Dibujo
9. Colección particular	Oskar Schlemmer	Stelzen Läufer – Watercolour and pencil- 45,3 x 60,7	Dibujo
10. Colección particular	Oskar Schlemmer	Drei Figuren zu das weisse Fest- 1962-Watercolour and pencil-	Escultura
11. Colección particular	Oskar Schlemmer	Bauhaustänze , Maske, 28x20x23 papier maché, silver, gouache, metal hooks	Arte Gráfico
12. Colección particular	Oskar Schlemmer	The Triadic Ballet. Plan of Figures. Das Triadische Ballet, Figureplan (Segunda versión), 1924, Litografía, 16,8 x 23,2 cm.	Arte Gráfico
13. Colección particular	Santiago Ontañón	Cartel para la Compañía de Bailes Españoles de "La Argentinita", 1933 / Impresión sobre papel / 155 x 110 cm.	Documento
14. Colección particular	Santiago Ontañón	Boceto para el logotipo de la Compañía de Bailes, Españoles de "La Argentinita", 1933; tinta, gouache y grafito sobre papel / 20,3 x 15 cm.	
15. Colección particular	Federico García Lorca y Encarnación López	Album con 8 discos de vinilo. Colección de canciones populares antiguas / 27 x 31 x 4 cm.	
16. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Los peregrinos, 1932 / Gouache y grafito sobre papel / 34,5 x 24 cm.	Dibujo
17. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Los cuatro muleros, 1932 / Gouache y grafito sobre papel / 33 x 24 cm.	Dibujo
18. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para pieza goyesca, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 33 x 24 cm.	Dibujo
19. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para pieza goyesca, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 32,5 x 24 cm.	Dibujo
20. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para pieza con bata de cola, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 32 x 24,5 cm.	Dibujo
21. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Amor brujo, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 32 x 24,5 cm.	Dibujo
22. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Café de Chinitas, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 34,5 x 25,5 cm.	Dibujo
23. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Anda jaleo, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 32,5 x 25 cm.	Dibujo
24. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para "La Argentinita" con vestido rosa, 1932 / Grafito y gouache sobre papel / 32 x 24,5 cm.	Dibujo
25. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Sevillanas del siglo XVIII, 1932 / Grafito y gouache sobre papel / 34,5 x 25,5 cm.	Dibujo
26. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Nana, 1932 / Grafito y gouache sobre papel / 29,5 x 22,5 cm.	Dibujo
27. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Sevillanas, 1932 / Grafito y acuarela sobre papel / 31 x 24,5 cm.	Dibujo
28. Colección particular	Salvador Bartolozzi	Figurín para Sevillanas, 1932 / Grafito y acuarela sobre papel / 34,5 x 46 cm.	Dibujo
29. Colección particular	Santiago Ontañón	Figurín para pieza asturiana, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 30 x 24,5 cm.	Dibujo
30. Colección particular	Santiago Ontañón	Figurín para pieza asturiana, 1932 / grafito y gouache sobre papel / 30,5 x 24,5 cm.	Dibujo
31. Colección particular	José Caballero	Figurín para Las tres moricas, 1933 / Goache y grafito sobre papel / 40 x 60 cm.	Dibujo
32. Colección particular	Anónimo	Miembros de la Compañía de Bailes Españoles, 1933 / Gelatinobromuro de plata sobre papel / 17,5 x 23,5 cm.	Fotografía
33. Colección particular	Anónimo	Miembros de la Compañía de Bailes Españoles, 1933 / Gelatinobromuro de plata (coloreada) sobre papel / 17,5 x 23,5 cm.	Fotografía
34. Colección particular	Anónimo	Representación del Amor brujo. Compañía de bailes españoles, 1933. Gelatinobromuro de plata sobre papel, 23 x 17 cm.	Fotografía
35. Colección particular	Anónimo	Representación del Amor brujo. Compañía de bailes españoles, 1933. Gelatinobromuro de plata sobre papel, 23 x 17 cm.	Fotografía
36. Colección particular	Anónimo	Traje castellano de hombre "paleto" compuesto de tres elementos: pantalón, chaleco con botanadura dorada y chaqueta. Indumentaria de la Romería de Los Comudos. Trajes de espectáculos de la Compañía de Bailes Españoles, 1933. Paño marrón, metal dorado	Textil
37. Colección particular	Anónimo	Panfleto Compañía de Bailes Españoles. Teatro Arriaga. Bilbao, 26/11/1933 / Impresión sobre papel / 32 x 14,5 cm.	Documento
38. Colección particular	Anónimo	Panfleto Compañía de Bailes Españoles. Teatro Arriaga. Bilbao, 25/11/1933 / Impresión sobre papel / 16 x 22 cm.	Documento
39. Colección particular	Anónimo	Programa de mano. Compañía de Bailes Españoles. Teatro Calderón, 9/11/1933 (2 programas idénticos) / Impresión sobre papel / 21,5 x 27 cm.	Documento
40. Colección particular	Anónimo	Programa de mano. Compañía de Bailes Españoles. Teatro Calderón, 10/11/1933 / Impresión sobre papel / 21,5 x 27 cm.	Documento
41. Colección particular	Anónimo	Programa de mano. Compañía de Bailes Españoles. Teatro Dindurra, 19/08/1933 (dos ejemplares idénticos) / Impresión sobre papel / 21,5 x 31,5 cm.	Documento
42. Colección particular	Anónimo	Programa de mano. Compañía de Bailes Españoles. Teatro Principal, Valencia. 4/07/1933 / Impresión sobre papel / 21,5 x 31,5 cm.	Documento
43. Colección particular	Gustavo Pittaluga	Partitura de La romería de los cornudos. Papel / 32,5 x 24,5 cm.	Documento